

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2023/6439 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación presupuestaria número 1767/2023.*

Anuncio

Doña Juana Cazorla Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hago saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos, modalidad créditos extraordinarios, con cargo a anulaciones ó bajas de créditos de otras aplicaciones, número 1767/2023 en el Presupuesto Municipal de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

- Propuesta de Modificaciones de Crédito.

Créditos Extraordinarios:

Cápítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias Corrientes	6.000,00
Suman los suplementos de crédito		6.000,00

Total Propuestas de Modificaciones de Crédito. 6.000,00.

- Financiación de Las Modificaciones de Crédito.

Anulaciones o Bajas de Crédito de otras aplicaciones:

Cápítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de Personal	6.000,00
Suman las anulaciones o bajas de crédito en otras aplicaciones		6.000,00

Total Financiación de Modificaciones de Crédito 6.000,00.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra la presente aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Jódar, 12 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, JUANA CAZORLA RUIZ.